

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.	5'50	"
	Seis meses.	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.	7	"
	Seis meses.	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 31 de Agosto.)

Gobierno Civil

1999

Como á la circular inserta en este BOLETIN OFICIAL fecha 16 de Junio último, referente á datos pedidos por la Inspección del Trabajo de la provincia, han sido muy pocos los pueblos que á ella

han contestado, se vuelve á llamar la atención de los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Reformas Sociales, para que en el plazo improrrogable de diez días, á contar del de la publicación de este nuevo anuncio, envíen los datos á que dicha circular se refiere, directamente á la oficina del Sr. Inspector del Trabajo, en esta Capital, calle de Sagasta, números 4 y 6, entendiéndose, que de no hacerlo aunque sea en sentido negativo, se les seguirán los perjuicios á que ha ya lugar, según las leyes.

Logroño, 1.º Setiembre 1911.

El Gobernador,
José de Echanove

ANUNCIO

1985

Pedido por D. Juan Cruz Asenjo Villar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villalobar, que se abra información para en su día hacer la declaración de utilidad pública, si procede, de un camino

que arrancando de esta villa vaya á la carretera de Haro á Ezcaray y el puente que ha de construirse sobre el río Oja formando parte integrante de él; se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL, señalando un plazo de quince días, durante el cual puedan formularse reclamaciones ante el citado Ayuntamiento y el Sr. Gobernador civil de la provincia, en la forma que dispone el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Julio último y á los efectos del art. 1.º de la misma.

Logroño, 31 de Agosto de 1911.

El Gobernador,
José de Echanove

Junta Provincial

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Presupuestos del material de escuelas

CIRCULAR 1988

Los Sres. Maestros y Maestras

de las escuelas públicas de esta provincia, formularán en el próximo mes de Octubre los presupuestos de la inversión que ha de darse á la cantidad del material de las mismas en el año de 1912, y los presentarán á las Juntas locales de primera enseñanza, con el fin de que los remitan á esta Junta provincial durante el mes de Noviembre siguiente.

Dichos presupuestos, duplicados, así como los inventarios, han de formularse y tramitarse con arreglo á lo prevenido en las instrucciones aprobadas por Real orden de 27 de Marzo último.

Logroño, 1.º Setiembre 1911.

El Gobernador Presidente,
José de Echanove

GOBIERNO CIVIL.-MINAS

RELACIÓN de las operaciones de campo que han de efectuarse por el personal facultativo de este Distrito Minero

1986

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO MUNICIPAL EN QUE RADICA	FECHA del BOLETIN OFICIAL en que se publicó el edicto de admisión	INTERESADO	VECINDAD	OPERACIONES que han de efectuarse	DÍAS
2870	Manuel	Vinierra de Abajo	20 de Julio de 1911	Don Víctor Koener	Logroño	Reconocimiento, deslinde, y en su caso, demarcación.	Del 9 al 18 de este mes, ambos inclusive.
2871	Víctor	Vinierra de Abajo y Mansilla	22 de Julio de 1911	Idem	Idem		

Minas colindantes ó próximas que se citan en las instancias.

Número	Nombre	Interesado	Vecindad
979	La Inglesa	Don Jacinto Manuel del Valle	Valladolid
2219	Juliana	Andrés Montalvo	Canales
2247	Perico	Sociedad Manuel Medel y Hermano	Logroño
2490	Ampliación á Perico	Id.	
2834	Saboya	Id.	
2487	Sabina	Id.	
2203	Malaca	Id.	
2235	Valentín	Id.	
2488	Ampliación á Valentín	Id.	

Lo que de orden del Señor Gobernador civil se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, á los efectos de la Ley y su Reglamento. Logroño, 1.º de Septiembre de 1911.—El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira y Apellániz.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

1866

MONTES Á CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

RELACIÓN de los aprovechamientos de pastos que con destino á atenciones vecinales de los pueblos, han de verificarse en los montes públicos de esta provincia durante el año forestal que da principio en 1.º de Octubre próximo, y termina en 30 de Septiembre del año de 1912, cuyos aprovechamientos han sido aprobados por Real orden de 27 de Junio último, y sujetándose al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL número 176, correspondiente al día 10 del actual.

Partidos judiciales	NOMBRES DE LOS		NÚMERO Y CLASE DE GANADOS				Tasación Pts. Cs.	ÉPOCA DEL APROVECHAMIENTO	OBSERVACIONES
	PUEBLOS	MONTES	L'ANAR	CABRÍO	VACUNO	MAYOR			
Alfaro.	Alfaro.	Yerga..	1500	700	100	»	»	4225	Acotadas las superficies que se detallan en las actas que obran en los archivos respectivos de las Secretarías de los Ayuntamientos, más las que fueren incendiadas en lo sucesivo, las aprovechadas por roza desde el año 1905 y las propuestas para el presente plan.
Arnedo.	Arnedillo.	Sierra la Hez.	500	300	»	»	»	1425	
	Bergasillas.	Valdamer.	500	25	»	»	»	462 50	
	Carbonera.	Valle-Rutajo.	700	100	6	»	»	893	
	Enciso.	Mingones.	300	»	»	»	»	225	
	Idem.	Monte Abajo.	800	200	»	»	»	1300	
	Herce.	Valdemartín.	300	»	»	»	»	225	
	Munilla.	Santiago la Cuerna.	500	100	80	»	»	965	
	Ocón.	Sierra la Hez.	2500	80	120	100	»	2715	
	Poyales.	Hayedo.	1000	»	»	»	»	750	
	Préjano.	Estepal.	400	150	»	»	»	360	
	Muro de Aguas.	Idem.	500	»	»	»	»	75	
	Navalsaz.	Idem.	500	»	»	»	»	75	
	Poyales.	Idem.	500	»	»	»	»	75	
	Robres.	Valdeahova..	200	100	»	»	»	500	
	Villarroya.	Carrascal.	1000	100	»	»	»	1100	
	Idem.	Valdelavia.	500	80	»	»	»	655	
	Zarzosa.	Santiago..	200	100	»	20	»	540	
	Autol.	Yerga..	1000	500	10	»	»	2530	
Calahorra.	Cornago.	Dehesa Gil de Puerto.	500	75	»	»	»	637 50	
Cervera del río Alhama.	Idem.	Vallaroso.	500	50	»	»	»	550	
	Igea..	Idem.	500	50	»	»	»	550	
	Abalos.	La Rosa.	900	170	»	»	»	1045	
	Ribas.	Toloño.	600	60	»	40	»	590	
	El Collado.	Hayedo-Frío.	200	50	10	5	»	365	
	Soto y Treguajantes.	Idem.	200	50	10	5	»	365	
	El Collado.	Hayedo-Ortiz.	200	50	10	5	»	365	
	Soto y Treguajantes.	Idem.	200	50	10	5	»	365	
	Daroca..	La Dehesa.	300	50	30	15	»	520	
	Idem.	Moncalvillo..	350	45	30	20	»	550	
	Navarrete..	Idem.	350	70	»	60	»	627 50	
	Hornos..	Idem.	300	100	25	50	50	850	
	Fuenmayor.	Idem.	350	70	»	60	»	627 50	
	Sojuela..	Dehesa y Moncalvillo.	700	130	50	60	»	1250	
	Sorzano.	Moncalvillo..	200	100	50	30	»	710	
	Viguera y Comueros.	Idem.	600	400	120	60	»	2330	
Nájera.	Anguiano, Matute y Tobía.	Redonda y Valvanera.	6500	400	200	150	150	5850	
	Villaverde.	Idem.	700	50	50	20	»	715	
	Anguiano.	Serradero y Roñas.	7500	500	200	150	150	6700	
	Pedroso.	Idem.	200	»	»	»	»	100	
	Berceo.	Cerrolombo..	600	70	60	40	»	805	
	Brieva.	La Dehesa..	300	40	60	40	»	550	
	Idem.	Roñas y Matas..	2200	250	60	40	125	2485	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALFARO

1944

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último.

Sesión supletoria del día 4

Presidencia de D. Emilio Octavio de Toledo.

Leída el acta de la sesión celebrada el 27 de Junio, fué aprobada.

Presentado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Junio último, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se aprueba la recaudación obtenida durante el mes anterior por derechos de enterramientos, que según comprobantes asciende á la cantidad de cinco pesetas.

Son aprobadas las cuentas presentadas por el Santo Hospital y por D. Marcos Malumbres, que importan respectivamente, 713'55 y 61 pesetas.

Procédese á la lectura de una carta del Procurador de Madrid D. Luis García Ortega, dando cuenta del estado en que se encuentra la testamentaria del deudor de este Ayuntamiento D. Guillermo Alonso y Puente.

Dá cuenta la Presidencia de haber ido á Zaragoza acompañado de los representantes de los Sindicatos al objeto de saludar al Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, lo cual no pudo lograr por haber suspendido su viaje el Sr. Ministro de Fomento.

Sesión supletoria del día 11

La sesión supletoria á la del 8 que debía celebrarse el día de la fecha, no tuvo lugar por no haber concurrido ninguno de los Señores que componen el M. I. Ayuntamiento.

Sesión supletoria del día 18

Leída el acta de la última sesión celebrada, fué aprobada.

Se nombra al Concejal D. Cándido Palacios, para formar parte de la Comisión de Hacienda.

Se aprueban las cuentas presentadas por D. Eleuterio Martínez, D. Carlos Gil, D. Angel Fernández y listas de jornales y materiales de obras por administración.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, la circular publicada para la renovación de la Junta Pericial.

Es aprobada la cuenta que remite D. Luis Marín, del cobro de las láminas que se hallan depositadas en Madrid, correspondiente al vencimiento de 1.º de Julio del año actual.

Se dá cuenta de lo recaudado en el mes anterior por Consumos y Matadero que asciende á 2.528'95 y 417 pesetas respectivamente.

Apruébase el programa de festejos y nota de gastos que presenta la Comisión de Gobernación, para las próximas fiestas que se celebrarán en honor del patrón S. Roque.

Autorízase á D. Luis Belsué para hacer una acometida de aguas á su Fábrica de Conservas. Se comisiona al Secretario del Ayuntamiento para el ingreso de mozos en Caja.

Dá cuenta la cuenta la Presidencia, de un viaje realizado en unión del Secretario á Logroño, para despachar asuntos de este Municipio.

Se aprueba la liquidación del presupuesto del año 1910 y el expediente incoado con arreglo á la R. O. de 30 de Julio de 1859, y circular de 12 de Marzo de 1860, acordando exponerlo al público por término de quince días.

Sesión supletoria del día 24

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se nombra Vocales para la renovación de la Junta pericial, á los Sres. D. Manuel Remírez Soitegui, D. Higinio Ayala Urzanqui y D. Felipe Remírez y Martínez; y como suplentes, á D. Ventura Bea Lozano y D. Gregorio Beaumont Macaya, y se aprueba la propuesta en terna para la designación por la Delegación de Hacienda.

Se aprueban dos cuentas presentadas por D. Gregorio Beaumont que suman 62'60 pesetas.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda reunir á los mayores contribuyentes y Junta pericial, para acordar la forma en que ha de hacerse el aumento de la contribución para compensar las bajas de la filoxera.

Se acuerda adquirir mangas para la bomba de incendios.

Acuérdase construir un trozo de alcantarillado en el paseo de la Florida, de unos ochenta metros superficiales.

Se aprueba el contrato para celebrar cuatro corridas de novillas bravas.

Alfaro, 3 de Agosto de 1911.—El Secretario, Enrique Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

Presentado el precedente extracto en sesión de ayer, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alfaro, 22 de Agosto de 1911.—El Secretario, Enrique Tosantos.—V.º B.º: El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Requisitorias

1990

Aniceto Bárcenas González; hijo de Aniceto y Jacinta, natural de Ezcaray, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión dependiente, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño, en el término de diez días.

Logroño, 31 de Agosto de 1911.—El Juez de instrucción interino, Carmelo Barrón.—El Escribano, Zacarías Brezmes.

1994

Antonio Hernández Manterola; hijo de Manuel y Atanasia, natural de Bilbao, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño, en el término de diez días.

Logroño, 30 de Agosto de 1911.—El Juez de instrucción interino, Carmelo Barrón.—El Escribano, Zacarías Brezmes.

1993

Don Luis Blas y Rivera, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Luis Guarás, Procurador, de unos treinta años de edad, estatura media, color moreno, ojos y bigote negros, pestañas largas, de estado casado, natural de la provincia de Logroño, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la carcel del Partido con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada contra él, en causa sobre estafa; bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción del indicado sujeto si fuere habido, á la expresada carcel, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao, á veintisiete de Agosto de mil novecientos once.—Luis Blas y Rivera.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LOGROÑO

1991

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de Alfaro, se invita á los propietarios de fincas urbanas enclavadas en la expresada población, á que presenten sus proposiciones extendidas en papel del Timbre de la clase 11.ª, á las doce del día que cumpla el término de un mes de publicado este anuncio, al Jefe de la línea de Arnedo, en la Casa-Cuartel del Instituto, calle de Araciél, núm. 2, de dicha ciu-

dad de Alfaro, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar: el nombre y vecindad, si es propietario ó su representante legal, calle y número donde se halle situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete á cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego respectivo.

Logroño, 26 de Agosto de 1911.—El Teniente Coronel primer Jefe, P. A. y O., el segundo accidental, Antonio Agulló.

Anuncios Oficiales

EL REDAL

1980

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1912, aprobado por la mayoría del Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Síndico, estará el mismo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que sean necesarias; advirtiéndose que transcurrido el plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

El Redal, 27 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Cirilo García.—P. S. M., El Secretario, Toribio Fernández Parra,

Observatorio Meteorológico

DEL

Instituto General y Técnico

DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms.	(8. m.) 730'8
	(4. t.) 728'4
Viento.	Dirección } m. NO.
	} t. E.
	Recorrido en kms. 8'7
Temperatura	Máxima al sol 42°
	Id. á la sombra 37°6
	Mínima 18°7

Lluvia en mms. 0
Humedad relativa media 48
Cielo despejado

A las 4 de la tarde del día 1.º Septiembre de 1911.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL